

## DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

## ACTA No.007

#### 1105-1.01

FECHA

: JUNIO 26 de 2014

Hora

: 2:30 P.m. a 5.10 P.m.

Lugar

: Salón de reuniones - CAU-

Modalidad : Presencial

Carácter : Ordinaria

# Consejeros asistentes:

1. Doctor DIVIER VELASQUEZ LONDOÑO, Alcalde (E) y Presidente del Consejo.

2. Doctor JESÚS MARÍA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.

3. Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo,

- 4. Lic. CARLOS HERNÁN MENDEZ DIAZ, Representante Directivas Académicas.
- 5. Doctor EDIXON TENORIO QUINTERO, Representante de los Egresados.
- 6. Señora NATALIA RAMIREZ CHICA, Representante de los estudiantes.

#### No asistió:

- 7. Mg. MARISOL SANCHEZ VALENCIA, Representante de los Profesores.
- 8. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República, quienes se excusaron de su inasistencia.

Asistió: Dr. Jairo Gutiérrez Obando – Rector con derecho a voz, pero sin voto.

Estuvo presente en las oficinas del CAU la Asesora Jurídica Externa, doctora Mariana Donneys Agudelo, atenta a cualquier llamado del Consejo Directivo.

Asistieron como invitados los siguientes: Vicerrectora Académica, doctora Stella Colonia N; Vicerrector de Investigación, doctor Eusebio Ducuara C; Vicerrectora Administrativa y financiera, doctora Luz Mireya González.

Actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro sin voz y sin voto. Se deja constancia que preside la sesión el Alcalde Municipal Encargado de esta localidad, Ingeniero Divier Velásquez Londoño (según fotocopia del Acta de posesión ante Notario Tercero del circuito de Tuluá- fecha 20-06-2014). Seguido se puso en consideración el orden del día previamente propuesto, el cual quedó aprobado así:

# ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

2. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.006 de mayo de 2014

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tulvá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

2

#### 3. Informe del Rector.

- Informe de actividades varias
- Entrega de Estados Financieros y Ejecución de ingresos –egresos desde enero 1º a marzo 31 de 2014.

#### 4. Informe Vicerrectoría Académica.

- Distribución del tiempo de los D.T.C. para desarrollar actividades de docencia, investigación y de extensión y política de vinculación de docentes.
- 5. **Informe** propuesta para vinculación de docentes. (Vicerrectoría Académica).
- 6. Consideración y aprobación proyectos de Acuerdo.
- "Por medio del cual se adopta la Política Editorial de la Unidad Central del Valle del Cauca".
- "Por medio del cual se autoriza al Rector para gestionar la afiliación de la Institución a una Central de Riesgos Financiero".
- "Por el cual se efectúan unos traslados presupuestales en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2014"
- 7. Informe de avance revisión Estatuto General.
- 8. Asuntos Pendientes.
  - Revisión Estatuto Docente y Reglamento Estudiantil (responsable Vicerrectora Académica, primer informe de avance a presentarse en sesión ordinaria de julio de 2014).

# 9. Proposiciones y varios.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

## 1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo...". En aplicación de lo anterior, la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo, es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Confirmada la asistencia del total de seis (6) miembros activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto, como consta en la presente acta quedó verificado el quórum.



 Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.006 de mayo 15 de 2014.

Sometida a consideración por el Presidente, se aprobó sin modificación alguna por los Consejeros que estuvieron presentes en dicha sesión. Se deja constancia que la representante de los estudiantes se abstiene de votar toda vez que para esa fecha aún no había sido elegida e igualmente el Consejero Jesús María Sánchez O., quien no asistió a dicha sesión.

- 3. Informe del Rector- (Informe de actividades varias):
- Renovación Registro Calificado de los programas de Salud. En relación con este tema reiteró el señor Rector que no se ha recibido información oficial, aunque se muestra optimista frente a la renovación del registro calificado para el programa de Medicina, documentación que todavía está en estudio y hay pendiente un informe del Ministerio de Salud, pero en relación con el programa de Enfermería se muestra pesimista, pues una de sus mayores debilidades fue la parte de investigación y además debemos continuar fortaleciendo la planta de D.T.C., así como los sitios de práctica, ya que uno de ellos no obtuvo la certificación del Ministerio de la Salud y Protección Social y todo este plan de mejoramiento requiere de recursos económicos. Aclaró una vez más, que en el evento de no tener la renovación del registro calificado del programa de Enfermería no significa que deba cerrarse, lo que no podremos es ofertar para nuevas cohortes, hasta tanto se surta de nuevo el proceso de renovación. Insistió en el compromiso que se ha adquirido frente al MEN sobre el fortalecimiento de la planta de D.T.C, no solamente en estos dos programas, aunque habrá que establecer prioridades. El doctor Jesús María Sánchez reiteró su preocupación sobre la financiación con recursos de la estampilla para la vinculación de docentes. El señor Rector recordó que en la estampilla quedó establecida la inversión para vinculación de docentes.
- Se refirió de manera general al caso de amenaza de que fue objeto un docente a quien se le hizo llegar un anónimo; inmediatamente se procedió a denunciar ante las instancias judiciales y se le brindó la protección requerida. El Rector expresó su rechazo a este tipo de presiones con los que se pretende amedrentar a los docentes por cuestión de las calificaciones y pérdida de éstas. También comentó el caso de un docente que le colocó las calificaciones a dos estudiantes que nunca estuvieron presentes en el examen, pero en su explicación manifestó que ello lo hizo por solicitud de un funcionario de la Decanatura, por lo que ya se está adelantando la investigación correspondiente a los estudiantes. En cuanto al docente y funcionario expresó el señor Rector que no se tiene una oficina de Control disciplinario, pero la función de control

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria
PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co
Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

3



disciplinario está asignada a un funcionario, quien adelanta los procesos y será en esta instancia que se determinen las responsabilidades, pues no sabemos si por falta de la oficina de control disciplinario no se pueda garantizar el debido proceso, por lo que manifestó que en estos casos a veces es mejor llegar a un buen arreglo que a un buen pleito ya que muchas veces sucede que por falta de pruebas o contaminación de éstas o porque no se garantizó el debido proceso entonces finalmente no se pudo hacer nada, así los hechos lo condenen. Seguido el doctor Edixón Tenorio precisó que resolver de esa manera no debe convertirse en la norma general, las cosas deben resolverse desde lo legal y hasta las últimas consecuencias. El doctor Divier Velásquez afirmó que en los procesos disciplinarios muchas veces las personas deciden no atestiguar y sin esas pruebas no se puede hacer nada. El Consejo dio por recibido el informe.

Entrega de Estados Financieros y Ejecución de ingresos –egresos desde enero 1º a marzo 31 de 2014.

El Consejo dio por recibido el informe sobre el Estado de actividad financiera, económica y social que contienen en detalle los rubros y cantidad ejecutados así como su equivalencia en porcentaje. Así mismo, el Balance General comparativo a marzo 2013 -2014 que detalle el valor y porcentaje de ejecución de ingresos - egresos de 2014. Informes que fueron remitidos a cada uno de los Consejeros y se anexan a esta acta.

En relación con la inquietud presentada por algunos Consejeros sobre la compensación de los ingresos que no se recibieron por falta de matrículas del primer semestre de los programas del área de la salud, pasó a explicar la doctora Luz Mireya González que la estrategia que se adoptó el año pasado para compensar dichos ingresos fue dar apertura a unos cursos que no los había, por ser el proceso de admisión anual, lo cual hizo que se presentara un vacío con los semestres impares; por lo anterior se abrió matrículas para todos los semestres siguientes, con esta medida se alcanza a subsanar en un 85% los ingresos, pero para el año 2015 se puede sentir la afectación de no llegar en este año los respectivos registros calificados. Lo otro que se debe tener en cuenta es que si no se abre el primer semestre ello significa que no será necesario la contratación de algunos docentes hora-cátedra, situación que compensa el presupuesto de esta vigencia.

Agregó el señor Rector que la vigencia de la estampilla es de 10 años, pero habrá que realizar toda una gestión para su renovación, también le preocupa el futuro de los recursos del CREE por eso las instituciones de educación superior pequeñas que no tenemos el carácter de universidad hemos manifestado nuestra preocupación ante la Ministra de Educación Nacional.



**4. Informe** sobre distribución del tiempo de los D.T.C. para desarrollar actividades de docencia, investigación y de extensión y política de vinculación de docentes (responsable Vicerrectoría Académica).

En uso de la palabra la Vicerrectora Académica aclaró que el documento que se hizo llegar a los Consejeros contiene el análisis sobre este tema y recoge todas las actividades realizadas por los docentes y su definición lo cual contribuye con el cumplimiento de la función misional; se está trabajando actualmente con los decanos y tiene como propósito unificar criterios generales para la asignación de las actividades académicas de los docentes de tiempo completo, así como responder a la necesidad de optimizar el recurso humano en relación con las funciones y actividades que desarrollan los programas académicos. Para ello se ha revisado lo establecido en el Estatuto del Profesor y el Acuerdo 001/2006, expedido por el Consejo Académico que establece las políticas generales de evaluación docente de planta y se adoptan los respectivos instrumentos, encontrándose inconsistencias en la normatividad, ya que en el Estatuto Profesoral y en el Acuerdo que establece las políticas de asignación académica contemplan tres componentes (docencia – investigación y extensión y proyección social) y la norma sobre evaluación contempla 4 componentes a evaluar (los tres anteriores y uno más denominado "actividades de apoyo académico") siendo ésta última actividad la que está demandando la mayor parte del tiempo del P.T.C., respecto a otras universidades es muy similar estos componentes, pero sí debemos revisar y modificar lo que está reglamentado para que un mismo docente no tenga que desarrollar las 3 o cuatro actividades, sino que la asignación corresponda a las necesidades de cada programa o facultad, a los planes de trabajo de los docentes en coherencia con los planes de acción del programa, los objetivos institucionales y al P.E.I., además debe tenerse en cuenta el perfil profesional que cada actividad requiere. En resumen el documento define cada una de las actividades académicas (Docencia directa. indirecta, Asesoría prácticas profesionales, Actividades de Investigación y Desarrollo tecnológico, Actividades de extensión y proyección social, Actividades de Apoyo Académico, Actividades de apoyo administrativo y Desarrollo profesoral) así mismo, se plantearon los criterios para la asignación de horas para el desarrollo de las actividades antes mencionadas. Se aclaró que cuando se establece un tiempo de dedicación a una actividad específica no se hace referencia al tiempo individual efectivamente utilizado, sino que se establece un promedio institucional en el cual están dadas las condiciones y recursos en que se puede llevar a cabo dicha actividad, y se tiene como base un período académico de 22 semanas de trabajo por semestre y 40 horas semanales y el período académico dedicado a las clases es 16 semanas. Además se trabajó el modelo de formato que se diseñó para la asignación de actividades académicas que indica el plan de trabajo semestral del docente de tiempo completo. En este punto del orden día el señor Rector solicitó permiso para retirarse debido a que debía cumplir con una cita médica inaplazable, no sin antes precisar que es muy importante tener en cuenta el perfil profesional ya que no todos los docentes tienen el perfil para realizar investigación y en cuanto a los recursos para la vinculación de los docentes es con la estampilla.º



6

En uso de la palabra agregó el doctor Carlos Hernán Méndez Díaz, que en su calidad de Decano conoce bien la situación, además porque también es docente de tiempo completo y cree que se excede en el tiempo de los docentes, pues al hacer el ejercicio piloto se encuentra que hay demasiadas actividades asignadas que debe asumir el docente de tiempo completo y sería importante que el Consejo Directivo y el Consejo Académico se reunieran para conocer que piensa el Consejo Directivo y que en esa reunión se conociera el instrumento de evaluación que se está trabajando y así poder compartir puntos de vista, sin que sea una reunión formal. Seguido el doctor Sánchez Ordoñez comentó que el informe muestra una mayor concentración en las actividades de apoyo y no ve la justificación y es importante conocer cuál es el promedio aceptable para estas actividades y que este tema debe ser discutido en el Consejo Académico y de ello depende la vinculación de los docentes. En este orden de ideas el doctor Sánchez fijo su posición en el sentido de que antes de salir la convocatoria para la vinculación de los 27 docentes, ésta debe tener el aval del Consejo Directivo y para ello debe estar reglamentado o definido la distribución del tiempo de las actividades a desarrollar por estos docentes, y además sería muy importante conocer la reglamentación para la vinculación y el impacto económico de los 27 docentes a vincular, ello debe revisar de manera global, pues debemos ser estratégicos y apuntar al fortalecimiento de los programas que se han definido para acreditación de alta calidad. Reiteró la Vicerrectora Académica que ello sería lo ideal, pero también hay otros compromisos frente al MEN con los planes de Mejoramiento, entre ellos, la planta de docentes de tiempo completo y otras variables que deben tenerse en cuenta como la relación D.T.C. / # de estudiantes, situaciones administrativas (encargos, comisiones), desempeño de administrativas, proyección crecimiento población estudiantil Icrecimiento planta D.T.C., proyección de nuevos programas, proyección D.T.C. a 2014, 2015, 2016, estado actual de los D.T.C. (67 que es la planta aprobada de los cuales hay una disponibilidad de 27 plazas), vinculación de acuerdo con necesidades de los programas y perfiles que han requerido, todo lo anterior se encuentra detallado en el documento "plan de vinculación de docentes de tiempo completo periodo 2014-2 -2020", actualmente se está exigiendo con Maestría; todos estas variables están contempladas en el documento de justificación del plan de vinculación de docentes. El doctor Jesús María Sánchez consideró que le gustaría conocer la posición de los decanos frente a estas necesidades y consideró que la reunión debe hacerse es con ellos y no con el Consejo Académico, ya que es importante escuchar el punto de vista de cada uno de los Decanos sobre la proyección que tienen de la facultad y las necesidades puntuales en términos de docentes, así como, conocer cuál es la explicación para la distribución del tiempo en las actividades que desempeñan en docencia, investigación, extensión y apoyo académico-administrativo, pues en el informe de la Vicerrectora Académica llama la atención que la mayor parte del tiempo se destine a actividades de apoyo como por ejemplo en Ciencias Jurídicas y en otras es relativamente alto. Por eso es importante saber cuál va ser la distribución del tiempo para las nuevas necesidades de docentes y en que se van a ocupar. Dada la urgencia para tomar decisiones sobre la vinculación de



estos nuevos docentes, debe hacerse una reunión extraordinaria antes de la sesión ordinaria.

Ante la inquietud de la doctora Stella Colonia N, se aclaró por parte del doctor Sánchez Ordoñez que no es un informe de gestión, ya que lo solicitado es muy puntual y que tampoco es para revisar instrumentos de evaluación, ello es otro tema. Reiteró que para la sesión ordinaria la Vicerrectora Académica presente la información sobre la normatividad que se tiene para la selección y vinculación de los docentes, la propuesta o el proyecto de resolución de la convocatoria para la vinculación de los 27 docentes y el impacto económico de éstos, e inclusive en el caso de la normatividad o reglamentación de la vinculación de docentes puede hacerse llegar vía correo electrónico y previo a la sesión.

Seguido el Presidente consultó a los demás Consejeros sobre quienes estaban de acuerdo con la posición del doctor Sánchez en que antes de salir la convocatoria para la vinculación de los docentes, ésta deba tener el aval del Consejo Directivo; posición a la que se unieron los representantes del Sector Productivo, Egresados y Estudiantes.

Se aprobó por los Consejeros que para la sesión ordinaria se presente para revisión la normatividad que reglamenta la selección de los docentes, el proyecto de resolución de la convocatoria de los 27 docentes y el impacto económico de éstos.

Se aprobó por los Consejeros solicitar a los Decanos y al jefe de la oficina de educación virtual y a distancia, quien tiene a cargo el manejo de un programa de licenciatura de la institución, presentar informe sobre la proyección de la facultad y sus necesidades puntuales en términos de docentes, con el fin de priorizar y poder tomar decisiones en relación con las necesidades de docentes. Se aprobó fijar como fecha para la reunión extraordinaria el día 3 de julio de 2014 a las 2:30 p.m. salón de reuniones CAU, para escuchar a los Decanos y Jefe de la oficina virtual y a distancia.

5. Informe propuesta para vinculación de docentes. (Vicerrectoria Académica). Se deja constancia que se hizo llegar a cada uno de los Consejeros y que ya fue expuesta en el punto anterior; informe que contiene: marco normativo, justificación, condiciones de la planta de docentes actual compuesto por 447 profesores (representada por el 85% hora-cátedra y el 15% docentes tiempo completo), planta de docentes tiempo completo aprobada (94) y su distribución entre ocasional, asistente, auxiliar, asociado, titular, y Phd; evolución de la vinculación de docentes de tiempo completo 2007 -2014; relación institucional docentes de tiempo completo /estudiantes en el período 2007-2014 y por programa académico a 2014; proyección de crecimiento de población estudiantil, cualificación de la planta docente actual ( pregrado=4 , especialización= 15 y Maestría =26); situación administrativa de la planta de docentes (comisiones y encargos; docentes tiempo completo con funciones administrativas en total

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

7



14 docentes; relación dedicación actual de la planta docente a las a las actividades académicas de acuerdo con los planes de trabajo concertados por los docentes de tiempo completo con las decanaturas y la información reportada por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección a la comunidad ( el actual instrumento de evaluación de docentes no permite cuantificar el tiempo asignado a cada actividad académica es por ello que se está adelantando la construcción de las políticas de asignación de actividades académicas para los D.T.C..; Planes de Mejoramiento como resultado de los procesos de autoevaluación para renovación de los registros calificados, por lo que fue necesario realizar ajustes a lo inicialmente proyectado en vinculación de docentes; se tuvo en cuenta otras situaciones, como: proyección pensional de los D.T.C., Necesidades específicas de vinculación docente tiempo completo para el período 2014 (2) por programa académico en el que se indica las actividades académicas a realizar, la formación requerida y el número de docentes a vincular; Estado actual de la planta profesoral aprobada, según acuerdos No.034/09 y No.017/10, en el que detalla el total de aprobados, provistos y los a proveer; proyección número de horas cátedra a asumir por los D.T.C. y Evaluación Financiera; Conclusiones que en su parte final destaca "que no es necesaria la ampliación de la planta en cargos para docentes de tiempo completo para el período 2014-2, ya que como se evidenció existe disponibilidad de cargos de acuerdo con la planta aprobada versus la planta provista. A partir del año 2015 se hace necesaria la ampliación en cargos para proveer e igualmente revisar o atemperar la distribución actual que se tiene aprobada conforme el escalafón profesoral". Para finalizar el documento se incluye las Recomendaciones entre ellas la siguiente: "en el entorno la expectativa es que de los docentes hora cátedra que cumplan el perfil requerido y superen las convocatorias, entrarían a formar parte de la planta docente de tiempo completo. Se sugiere que al momento de realizar aumento de cargos en la planta de docentes de tiempo completo, esta sea ajustada a la realidad del escalafón profesoral".

# 6. Consideración y aprobación de los siguientes proyectos de Acuerdo.

 "Por medio del cual se adopta la Política Editorial de la Unidad Central del Valle del Cauca".

Intervino el Vicerrector de Investigaciones, doctor Eusebio Ducuara C, para precisar que este documento que contiene la política Editorial de la UCEVA, fue ampliamente discutido en el Consejo Académico, quien finalmente dio el aval al mismo y aprobó presentarlo al Consejo Directivo, esta propuesta cumple con los lineamientos, objetivos y estrategias que permitieron concretar este proyecto de Acuerdo. Se espera garantizar la preparación editorial de las obras a ser publicadas, hacer público la producción intelectual e investigativa de la institución y región, ejecutar una política de fomento editorial que responda al avance científico y académico de la Institución, promover y capacitar en la práctica de la escritura a la comunidad académica de la UCEVA, etc. Es importante tener

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 5 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

(



aprobada esta política para poder que las revistas, obras, colecciones pueden ser indexadas, así como tener el reconocimiento de los grupos de investigación.

Seguido se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo que contiene la política Editorial de la UCEVA, al cual se le hizo las siguientes observaciones para ser precisadas en el documento: a) debe contemplarse el acompañamiento de un presupuesto para la ejecución y sostenibilidad de ésta política, por lo que se propuso agregar otro literal en el artículo 3 así: "Elaborar el plan de sostenibilidad financiera de la política editorial proyectada a 3 años; b) debe establecerse el tiempo para la ejecución de la política y se propone agregar en el artículo 4: un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de aprobación del acuerdo.

Seguido se aprobó por conceso de los Consejeros presentes el Acuerdo que contiene la Política Editorial de la UCEVA.

 "Por medio del cual se autoriza al Rector para gestionar la afiliación de la Institución a una Central de Riesgos Financiero".

Explicó la Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora Luz Mireya González que el objeto de este acuerdo es autorizar al señor Rector para que gestione la afiliación de la Institución a una Central de Información de Riesgo Financiero a quien se transfiere los datos personales de los beneficiarios de la financiación de las matrículas con la Institución, que en este caso se propone a la entidad Buró de Crédito CIFIN, quien tiene como finalidad concentrar y proporcionar la información referente al comportamiento de pago de las personas naturales y jurídicas con respecto a su historial crediticio comercial y financiero. La Central Financiera cuenta con un servicio de "ubícame" de ahí que se ha pensado trasladar la cartera de aquellas personas que ha sido difícil su ubicación, en todo caso es una herramienta de información tecnológica que reduciría el riesgo del crédito y de la cartera generada por la prestación de servicios educativos, proponiendo la sostenibilidad económica de la institución. Las Centrales de información de riesgo tienen su fundamento jurídico en los artículos 15 y 20 de la Constitución Nacional. Seguido sin observaciones los Consejeros por consenso aprobaron el Acuerdo para autorizar al Rector la afiliación a dicha Central del Riesgos de Información Financiera-CIFIN.

 "Por el cual se efectúan unos traslados presupuestales en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2014".

En uso de la palabra la Vicerrectora Administrativa, Luz Mireya González ilustró sobre la justificación desde el punto de vista legal (Decreto 2798 de 2013 reglamentario de la Ley 1429 de 2010 y derogado por el Decreto 1025 de 2014) dando cumplimiento a esta normatividad que prohibió la vinculación a través de Cooperativas de Trabajo Asociado que haga intermediación laboral o bajo

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tulua - Edificio CAU Ciudadela Universitaria
PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co
Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

(



11

- Revisión Estatuto Docente y Reglamento Estudiantil (responsable Vicerrectora Académica) pendiente presentación en sesión ordinaria del mes de julio, la que debe ser remitida previamente a la sesión.
- Continuación revisión Estatuto General por la comisión designada, término julio-agosto-2014.
- Revisión global documento que reglamenta la selección para la vinculación de docentes, proyecto de convocatoria e impacto económico de los docentes a vincular.

# 9. Proposiciones y varios.

Se propuso por el doctor Jesús María Sánchez O, enviar un mensaje de agradecimiento al ex Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo, señor Víctor Manuel Bustamante Aristizábal. Proposición que fue aprobada por consenso de los Consejeros.

En uso de la palabra la Representante de los Estudiantes, señora Natalia Ramírez Chica, se refirió a un grupo de estudiantes que pertenecen a la policía y que por su condición no pueden ejercer el derecho al descuento electoral por no poseer certificado electoral, por lo que han considerado presentar una acción popular para reclamar sus derechos. Seguido se aclaró por uno de los Consejeros que es una disposición del gobierno en la cual la institución no tiene injerencia y no puede hacer nada, y es decisión que deben tomar quienes se sienten afectados.

Agotado el orden del día el Presidente dio por terminada la sesión siendo las 5.10 p.m.

La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día 17 del mes de JULIO de 2014 y presidida por el Ing. José Germán Gómez García

Firman el acta.

El Presidente del Consejo Directivo,

La Secretaria del Consejo Directivo,

DIVIER VELÁSQUEZ LONDOÑO

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Elaboró, Limbania Perea D